



AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

En el barrio de San Bernardo, en pleno arrabal histórico y a las puertas del Casco Antiguo de la ciudad, existe una parcela sin uso situada concretamente entre las calles Campamento y Jazminera, donde se encuentran las antiguas Naves de la Estación de Enramadilla.

Con fecha 21 de julio de 2003 en Pleno del Ayuntamiento de Sevilla se aprueba la autorización de la adscripción a favor de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación y Ciencia de la parcela de titularidad Municipal sita en el barrio de San Bernardo denominada PERI-SB-3 con objeto de que se llevase a cabo la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria. Han pasado ya casi 12 años y hasta la fecha no se ha edificado por falta de presupuesto.

En el perímetro de este emplazamiento localizado en plena "milla de oro" de la ciudad, se encuentran edificios de vital importancia como son los Juzgados de lo Penal del Prado, de lo Laboral y Contencioso Administrativo en la zona de la Buhaira o las Facultades de Derecho, Empresariales y Ciencias de la Educación.

En tanto no se lleven a cabo las obras de construcción del colegio previsto, la habilitación de esta parcela como aparcamientos solucionaría parcialmente el problema de movilidad de la zona. Se trata de dar una respuesta temporal a la demanda de aparcamientos, para poder dinamizar y revitalizar comercios y establecimientos de esta arteria de la ciudad, beneficiando a todos.

Con esta cesión consensuada con vecinos y usuarios de la zona de San Bernardo podemos solventar un problema de falta de aparcamientos que desde hace tiempo vienen demandando para este enclave de la ciudad.

Vecinos, comerciantes y usuarios de la zona pueden verse beneficiados con la cesión de forma temporal de este solar mientras no se construya el centro educativo.

Pedimos a la Junta de Andalucía que autorice la puesta en funcionamiento de estos terrenos de manera temporal como aparcamientos y que dejen de ser una fuente de conflictos albergando botellones y perturbando la tranquilidad y el descanso de los vecinos de la zona.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que se pronuncie a la mayor brevedad posible sobre su previsión en orden a desarrollar el equipamiento educativo previsto en la parcela D PERI SB-3 de la calle Campamento.

SEGUNDO.- Que caso de no ser éste desarrollado a corto plazo ni medio plazo, y mientras que se pueda dar el uso definitivo acorde con las previsiones del PGOU, la parcela se destine de manera provisional, como aparcamiento en superficie, para atender a la demanda de plazas de aparcamiento de la zona.

Sevilla, 19 de Marzo de 2014.



Juan Francisco Bueno Navarro
Portavoz del Grupo Popular